

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distribución
General

S/Inf.820
29 de noviembre de 2001

CONFERENCIA GENERAL
XVII Período Ordinario de Sesiones
Panamá, Panamá, 30 de noviembre 2001.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL,
EXCMO. SEÑOR ANTONIO J.V. GUERREIRO,
DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Señor Presidente,

A nombre de la Delegación de Brasil, permítame inicialmente expresar las más calurosas felicitaciones por su elección para presidir el XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Estamos seguros de que, bajo su liderazgo y competente orientación, tendremos éxito completo en nuestras deliberaciones. Puedo asegurarle que mi Delegación dedicará todos sus esfuerzos para contribuir al progreso de nuestros trabajos. Me gustaría, de igual manera, agradecer la amable hospitalidad del Gobierno de Panamá, que muy generosamente nos acoge durante el presente período de sesiones.

Nuestra reunión reafirma la imagen de América Latina y el Caribe como una región libre de armas nucleares, lo que constituye una importante contribución regional a la paz y la seguridad internacionales, en favor de los esfuerzos globales de desarme y de no proliferación de armas de destrucción masiva. Para mi país, es motivo de gran honor y satisfacción formar parte de un organismo pionero como el OPANAL, dedicado a proscribir el uso de armas nucleares en América Latina y el Caribe. Me permito reiterar, señor Presidente, nuestro más firme compromiso, como Estado Parte del Tratado de Tlatelolco, con las actividades desempeñadas por el OPANAL con vistas a la plena consecución de los objetivos del Tratado.

Acogimos con especial entusiasmo la elección, en marzo pasado, del Embajador Edmundo Vargas Carreño como Secretario General del Organismo. Estamos seguros de que su amplia experiencia y sus

reconocidas habilidades profesionales y cualidades personales aportarán una gran contribución a los fines para los cuales nuestros Gobiernos constituyeron este Organismo. Brasil cooperará con el Embajador Vargas Carreño en la consecución de tareas tan importantes que tiene frente a sí.

El período en el que el Embajador Vargas Carreño inicia su mandato presenta nuevos desafíos a la comunidad internacional. La amenaza, hoy más presente, de que individuos u organizaciones terroristas puedan tener acceso a armas de destrucción en masa refuerza nuestra convicción de que la mera existencia de tales armas constituye un riesgo concreto para la humanidad. Además, nuestra posición es que cualquier empleo o amenaza de empleo de armas nucleares en la actualidad, ya sea por Estados o por entidades no estatales, es igualmente ilegítimo. La eliminación completa de los arsenales nucleares es la única manera efectiva de garantizar que tales armas ya no serán empleadas en cualquier circunstancia. Es ese el objetivo que sigue orientando la participación de Brasil en los foros de desarme y no proliferación que tratan el tema, inclusive en el ámbito del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP).

Entendemos que el OPANAL es el foro por excelencia para el debate regional sobre desarme y no proliferación nucleares. Una de sus vertientes y actuación, que todavía está por ser explorada, es la realización de contactos con otras Zonas Libres de Armas Nucleares, con el objetivo de intercambiar informaciones. En ese diálogo, el OPANAL, que cuenta con la más antigua y mejor estructura institucional entre las ZLANs, puede convertirse en modelo para las otras zonas que se encuentran en fase de constitución, como es el caso de aquellas establecidas en los Tratados de Pelindaba y Bangkok. Otro aspecto esencial para el fortalecimiento de la zona libre de armas nucleares de nuestra región, y merecedor de estudio más profundo en el ámbito del OPANAL, es el examen de las declaraciones interpretativas hechas por los países nuclearmente armados signatarios de los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, con el objeto de retirar las posibles excepciones con relación al compromiso de no utilizar armas nucleares en la región.

Naturalmente que el trabajo del OPANAL, de naturaleza esencialmente política, seguirá orientándose por el estricto cumplimiento del mandato que le atribuye el Tratado de Tlatelolco, guía que sirve también para indicar en qué niveles y de qué modo podrá darse la cooperación del OPANAL con otros organismos internacionales. A ese respecto, los Gobiernos de Brasil y de Argentina emitieron una nota conjunta, distribuida en esta Conferencia General como el documento S/Inf. 814, del 23 de noviembre de 2001, que contiene las posiciones de nuestros gobiernos sobre las posibilidades de actuación del Organismo.

Señor Presidente,

Por encontrarnos en una región en que las armas nucleares están proscritas, la voz de nuestros Gobiernos en defensa de un efectivo desarme nuclear adquiere especial importancia. La elevada misión

política que confiamos al OPANAL, de acuerdo con la letra y el espíritu del Tratado de Tlatelolco, es dar credibilidad a nuestra voz, resguardo a nuestras posiciones y sustento a nuestros ideales de ver a un mundo definitivamente libre de armas nucleares.

Muchas gracias.